ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE BAYAMÓN SALA SUPERIOR 704

NUM. LIC. CONDUCIR:	SEGURO SOCIAL: DIRECCION:	NOMBRE: NUM. QUERELLA:	VS	EL PUEBLO DE PUERTO RICO
. 16 % ALCOHOL	LEY 22 DE 7 DE ENERO DE 2000 LEY DE VEHICULOS Y TRANSITO	INF. ART. 7.02 (EMBRIAGUEZ)	SOBRE	CRIMINAL NUM: DTR20172

ORDEN

investigación minuciosa sobre la persona imputada en este caso y rinda el Informe, incluyendo aquellos aspectos que permitan al Tribunal determinar si es persona bebedora adicta que se beneficiaría o necesita un programa de rehabilitación, conforme el referido Art. 7.07(a) de la como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, según enmendada, se ordena a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), que realice la En virtud de lo dispuesto en el Art. 7.07(a) de la Ley 22 de 7 de enero de 2000, conocida ey de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, según enmendada, se ordena a la

Dicho informe será rendido dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta Orden, o a más tardar el día جلا المجامعة والمجامعة على المجامعة المجامعة المجامعة على المجامعة المحامعة المجامعة المجامعة المجامعة المجامعة المجامعة المحامعة المحام

según se ha marcado. A tenor con lo expuesto, el Tribunal instruye y ordena también a la persona imputada, según el epígrafe, para que **comparezca a ASSMCA dentro de las próximas 48 horas, so pena de desacato**. La Oficina Regional de ASSMCA está localizada en la siguiente dirección,

		HON		· [_]		. A
JUEZ SUPERIOR	En Bayamón, Puerto Rico, a 26 de Julio de 2017.	NOTIFIQUESE.	Otros:	Oficina Regional de Arecibo: Hospital de Distrito Cayetano Coll y Toste, Carr. 129, (detrás del Hospital Pediátrico) Arecibo, Puerto Rico. Teléfonos: 787-817-4224, 787-879-4221.	Oficina Regional de Ponce: Detrás del Hospital de Psiquiatría Ponce, Puerto Rico. Teléfonos: 787-284-1205, 284-1230.	Oficina Regional de San Juan: Calle Maga, Pabellón B (Frente al Hospital de Veteranos), Río Piedras, Puerto Rico. Tels: 787-751-2284, 787-751-4014

RUTH APONTE COTTO Secretaria Regional

Secretaria Servicios a Sala

ma del acusado